



Requisitos para entregar a la comisión que efectúa la inspección de denuncia de tierra ociosa o inculta.

1. Documento de propiedad (Tradición Legal).
2. Aval Sanitario.
3. Certificación de vacunación.
4. Padrón del hierro.
5. Guías madres de compra.
6. Guías de venta de animales.
7. Guías de movilización de cereales (remesas)
8. Facturas de compra de insumos.
9. Inscripción del seguro social del predio y de los que laboran.
10. Inscripción de Ley de Política Habitacional.
11. Recibos de pago de los empleados.
12. Constancia de donaciones o apoyo social a las comunidades.
13. Inscripción de registro agrario.
14. inscripción del registro de tierras (Riti).
15. Copia del 1.130.
16. Protocolo de Brucelosis.
17. Factura de venta de leche.
18. Factura de venta de otros rubros (si existiesen).
19. Registro de comercio de la agropecuaria.
20. Copia del Rif y C.I del representante legal.
21. Entregar Recibos ó Soportes de las prestaciones sociales de los obreros del año anterior.
22. Estudio de suelos de la Finca.
23. Plano de la Finca.